



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 131 /

AUTORIZASE A : CORPORACION NACIONAL FORESTAL

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS) SABADO 20 Y DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2010.

EN EL VEHICULO CAMIONETA MARCA NISSAN TERRANO
CFYV80 OVALLE
PATENTE..... CIUDAD.....
CONDUCTOR ERNESTO FLORES
12.422.590-6
RUN..... CIUDAD.: OVALLE
COMETIDO: EMERGENCIA ASP.....

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.: OVALLE – PARQUE FRAY JORGE - OVALLE

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, 19 DE FEBRERO 2010.



Ivan Hernandez Gentina
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.